



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 39/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00000312-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Paula Virginia Núñez Gelvez, solicita el pase interino de la agente Clara Belén Rombolá con el cargo de Secretaria de 1° Instancia, a partir del 1° de marzo de 2024.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 13/2024 que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el precitado Juzgado en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de enero de 2025, concedida al agente Mariano Alejandro Sánchez, conforme Resolución Presidencia N° 1233/2023. El mencionado agente se encuentra confirmado en el cargo por Res. Pres. 924/2015.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita el pase interino de la agente Clara Belén Rombolá quien revista en el cargo de Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, confirmada en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1368/2022.

Que la Dra. Karina Andrade, en su carácter de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y actual superior jerárquica de la agente, presta conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Clara Belén Rombolá, legajo N° 6496, pase a desempeñarse con el cargo de Secretaria de 1º Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, a partir del 1º de marzo de 2024, mientras se extienda la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Mariano Alejandro Sánchez y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 39/2024